



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 4601/97.-

Ref./LA REFORMA - COMISION DE FOMENTO.-

S/ Transferencia de parcelas.-

DICTAMEN Nº 380/98.-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 47/48 de autos.

En consecuencia, el acto administrativo analizado, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 17 de Abril

1998.-

CAC.-

Dr. PARIO LAIS LANGLOS

Assect Citrado de Gobierno

A Provincia de La Pampa